

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER SALA UNICA DE DECISION DE TUTELAS

AVISO No. 065 CITACION SALA DE DECISIÓN

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 10 del Acuerdo N° PCSJA17-10715 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura (Reglas Generales para el funcionamiento de los Tribunales. EL Magistrado Ponente cita e informa a los demás Magistrados1, Que en la Sala Única de Decisión que se verificará el día MARTES, TREINTA (30) de ABRIL de dos mil veinticuatro (2024), a la hora de las ONCE (11:00) de la MAÑANA, se someterá a discusión el proyecto de AUTO INTERLOCUTORIO en el siguiente proceso:

N° DE RADICADO	CLASE DE PROCESO	INCIDENTALISTA	INCIDENTADA	DECISIÓN	JUZGADO DE ORIGEN
54-518-31-12-002- 2023-00085-03 (54-172-40-89-001- 2023-00136-00)	CONSULTA DE INCIDENTE	MERCEDES BLANCO CALDERÓN	CLAUDIA JULIANA PORTILLO RUBIO, en su condición de Gerente Nacional de Vivienda del Banco Agrario de Colombia S.A CLAUDIA NÚÑEZ PADILLA, Gerente Proyectos de Vivienda de Comfacesar	AUTO INTERLOCUTORIO	SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO CON COONOCIMIETO EN ASUNTOS LABORALES DE PAMPLONA

Pamplona, lunes 29 de abril de 2024.

JAIME ANDRÉS MEJÍA GÓMEZ

Magistrado Ponente

^{1.} Se comunicará a las partes, a los señores Magistrados, Auxiliares de Despacho de Magistrado vía correo electrónico y se sube a la página WEB DE LA RAMA JUDICIAL -TRIBUNALES SUPERIORES - SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE PAMPLONA-micrositio AVISOS: https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-general-del-tribunal-superior-de-pamplona/

Firmado Por:

Jaime Andres Mejia Gomez

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

002

Tribunal Superior De Pamplona - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4e501e132ad7b1874c1b9eb5fbd6be7eef9bcfc8adf94c99218f3bf67dc47665

Documento generado en 30/04/2024 08:33:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica